

Presidencia: Georgia

579ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 20 de mayo de 2009

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.25 horas

2. Presidente: Sr. I. Giorgadze

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

a) *Ponencia a cargo del Sr. Alexander Lambert sobre una actualización técnica del Cuestionario sobre el Código de Conducta:* Presidente, Sr. A. Lambert (FSC.DEL/114/09 OSCE+), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/119/09/Rev.1), Suiza, Estados Unidos de América, Turquía, Federación de Rusia, Finlandia

b) *Medidas de fomento de la confianza y la seguridad en relación con las fuerzas militares navales:* Federación de Rusia (Anexo 1), Presidente

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DEL FCS A LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2009

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 3/09 (FSC.DEC/3/09) relativa a la contribución del FCS a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo:* Bélgica (Anexo 2), Presidente
- b) *Conferencia Anual de Oficiales Superiores sobre la seguridad y el Estado de derecho, Ginebra (Suiza), 29 de junio a 1 de julio de 2009:* Suiza

4. Próxima sesión:

Miércoles 27 de mayo de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

579ª sesión plenaria

Diario FCS N° 585, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE
LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Deseo recordar a nuestros distinguidos colegas que en la última Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) Rusia ya había propuesto una serie de nuevas medidas para el fortalecimiento de la confianza y la seguridad (MFCS) aplicables a las fuerzas navales, que hasta ahora, sin que ello se justificara, no estaban presentes en el marco del régimen paneuropeo de MFCS. Posteriormente, durante la reciente Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA), añadimos un nuevo elemento importante a nuestro “paquete”, relativo al intercambio de información sobre las fuerzas navales de los Estados participantes de la OSCE. Hoy deseamos presentar esta propuesta oficialmente en la sesión plenaria del Foro, para que se pueda someter al estudio del Grupo de Trabajo B.

No obstante, en primer lugar permítanme recordarles concisamente nuestros razonamientos básicos en pro de la ampliación del régimen de MFCS al ámbito naval. No es ningún secreto que la influencia de las fuerzas navales en la estabilidad estratégica y regional ha aumentado notablemente en los últimos años. Dichas fuerzas, que cuentan con una elevada capacidad efectiva de ataque, pueden tener un efecto decisivo en el resultado de cualquier operación militar, incluidas aquellas con base terrestre. Por esa misma razón, y en aras de salvaguardar la seguridad y la estabilidad internacionales en la región de la OSCE, es sumamente pertinente velar por que las actividades navales de los Estados participantes sean predecibles y que estén abarcadas por la transparencia y el régimen de MFCS.

En este sentido, proponemos medidas bien sencillas que abarcarían las actividades navales previstas de mayor envergadura ejecutadas dentro del espacio marítimo limitado que rodea a Europa; incluyen el intercambio de información sobre la dotación de fuerzas y los sistemas principales de armamento naval, la notificación previa de determinados tipos de actividades navales y su observación, el intercambio de calendarios anuales y contactos militares con las fuerzas navales.

He de insistir en que esta iniciativa está en plena consonancia con el mandato de Madrid, por el que los Estados participantes se comprometen a ampliar y reforzar el régimen de MFCS, lo que incluye no sólo la totalidad del continente europeo sino también el espacio aéreo y la región marítima y oceánica adyacentes.

Es oportuno recordar que, de conformidad con el documento sobre “Intercambio Global de Información Militar”, los Estados participantes de la OSCE ya presentan cada año parte de la información acerca de sus capacidades navales, pero solamente en lo que se refiere a la cantidad total de buques de guerra de superficie de más de 400 toneladas de desplazamiento a plena carga y submarinos de más de 50 toneladas en inmersión. Verdaderamente pensamos que no es nada extraordinario que deseemos avanzar un poco más en ese sentido. No hemos modificado el tonelaje de los navíos (400 toneladas para buques de guerra de superficie y 50 toneladas para submarinos, al igual que antes), pero proponemos que se proporcione la siguiente información adicional: se debería indicar, para cada buque de guerra y buque auxiliar, la denominación y el nivel de subordinación, el tipo, el desplazamiento y las dimensiones máximas, la denominación de la base naval en la que el buque de guerra tiene su base, y los efectivos de personal autorizados en tiempo de paz. Para las formaciones navales, se proporcionaría información acerca de la cantidad total de buques de guerra y de buques auxiliares. Proponemos que toda esta información se facilite en un formato convenido a todos los demás Estados participantes a más tardar el 15 de diciembre de cada año, entendiéndose que sería válida al 1 de enero del año siguiente.

No es difícil deducir que, para elaborar estas propuestas, Rusia ha tomado como punto de partida la experiencia del intercambio de información militar en virtud del Documento de Viena.

Dado que los Estados participantes de la OSCE se han declarado en varias ocasiones firmemente solidarios de la transparencia militar como medio de fortalecer la confianza, confiamos en que las propuestas rusas merezcan un estudio constructivo.

Sr. Presidente, solicito que se incluya en el orden del día de la sesión del Grupo de Trabajo B del 3 de junio de 2009 un punto a ese efecto.

Solicito asimismo que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/585
20 de mayo de 2009
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

579ª sesión plenaria

Diario FCS N° 585, punto 4 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA

Si bien nuestros debates son intercambios acerca de ideas, esas ideas las presentan seres humanos.

Con gran pesar debo anunciarles el fallecimiento inesperado del Embajador Pierre-Etienne Champenois en la noche del 15 al 16 de mayo en Bruselas.

El Embajador estuvo presente entre nosotros en el seminario organizado por las autoridades austríacas que tuvo lugar el 8 de mayo en Viena sobre el futuro de la seguridad en Europa, en el que presidió y moderó una de las sesiones más complejas: la dedicada a los nuevos retos de seguridad.

Todos nosotros hemos podido valorar su gran calidad personal. Poseía al mismo tiempo las dotes de una inteligencia preclara y una amplia cultura, y también hizo gala siempre de una profunda humanidad y de un humor exquisito.

El Embajador dedicó la mayor parte de su carrera al fortalecimiento de la seguridad en el continente europeo, llegando a desempeñar el cargo de embajador de mi país en Moscú. Su presencia y su experiencia han cedido paso a un vacío doloroso.

Confío en que su espíritu, a la vez pragmático, constructivo y abierto al diálogo, permanezca presente entre nosotros en nuestros intercambios de pareceres actuales acerca del futuro de la seguridad europea.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Muchas gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/3/09
20 de mayo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

579ª sesión plenaria

Diario FCS N° 585, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 3/09
CONTRIBUCIÓN DEL FCS A LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL
EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2009

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto que, entre otras cosas, encarga al FCS que contribuya a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES),

Decide:

1. Presentar un informe por escrito y oralmente a la sesión de apertura de la CAES, por conducto de la Presidencia del FCS;
2. Proponer al Presidente en ejercicio que un miembro de la Troika del FCS, o el Director del Centro para la Prevención de Conflictos, coordine y presida la Sesión de Trabajo de la CAES que sea del caso;
3. Presentar al Presidente en ejercicio una lista de elementos político-militares que podrían servir como asuntos de debate y posibles temas de discursos temáticos en todas las sesiones, según han sugerido delegaciones del FCS.